El Consejero de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Mónica Doménech Linde, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre los contratos de asistencia a menores (9-18/PES-00085), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*¿En qué fase se encuentra la renovación del contrato de asistencia a menores de Xilema?*

El contrato de asistencia a menores suscrito con la Fundación Xilema, finalizó en julio de 2017. Dicho contrato viene dando cobertura a la gestión de 40 plazas de acogimiento residencial básico, 5 plazas de acogimiento residencial especializado, 12 plazas de centro de observación y acogida, 18 plazas de centro de día para menores y el programa de valoración de menores en situación de acogimiento en familias de urgencia.

Tras la finalización del contrato, se inició un proceso de valoración en cuanto a las necesidades del sistema de acogimiento residencial, dada la demanda continuada en el tiempo que se había ido produciendo en cuanto a necesidades de incremento de plazas de carácter residencial en sus diferentes modalidades. Más aún cuando en julio de 2015, y de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia, se establece una nueva modalidad de acogimiento residencial (acogimiento residencial especializado), de obligada implementación en el actual Sistema de Protección a la Infancia en Navarra. Todo lo cual, ha llevado consigo un retraso obligado en la tramitación del nuevo expediente de licitación. No obstante, a día de hoy y en coherencia a la atención de las nuevas necesidades, se ha llevado a cabo la propuesta de un nuevo expediente de licitación, contemplando la gestión del conjunto de plazas anteriormente mencionadas, así como de 10 plazas de preparación para la vida autónoma. Dicho expediente de licitación está llevándose a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, teniendo prevista su adjudicación en el segundo semestre de 2018.

*¿Se ha renovado ya el contrato de asistencia a mentores con Nuevo Futuro?*

El contrato con la entidad Asociación Nuevo Futuro, se encuentra a día de hoy en las mismas condiciones que el contrato de Xilema anteriormente citado. Tras finalizar la vigencia del contrato con dicha entidad, se inició un proceso de valoración en cuanto a las necesidades del sistema de acogimiento residencial asociadas al contrato suscrito con la entidad Nuevo Futuro, implementándose en la nueva propuesta un módulo de cinco plazas de acogimiento residencial especializado y un programa de 10 plazas para menores en proceso de autonomía. La nueva licitación está llevándose a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, teniendo prevista su adjudicación en el segundo semestre de 2018.

*Respecto a ambas entidades, Xilema y Nuevo Futuro: indique si se ha firmado o se va a firmar un contrato, si es así en qué condiciones.*

La gestión de las plazas gestionadas por las entidades Asociación Navarra Nuevo Futuro y Fundación Xilema están en proceso de licitación en un único expediente organizado en torno a dos lotes, esto es, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales. Las condiciones del concierto vienen definidas por lo recogido en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, a día de hoy en proceso de validación.

*Si se va a realizar un concierto, detalle de las condiciones.*

De acuerdo a lo expuesto en las respuestas a las anteriores cuestiones, el conjunto de plazas de protección gestionadas por las entidades Asociación Navarra Nuevo Futuro y Fundación Xilema forman parte de un concierto, a día de hoy en proceso de licitación. Las condiciones del mismo responden a lo dispuesto en la Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales, y de manera específica a las condiciones recogidas en los pliegos técnicos y administrativos particulares. Dichos pliegos están, a día de hoy, en proceso de validación por los servicios económicos y jurídicos.

*Si están en el portal de licitaciones, información de las fechas de cada una de las licitaciones. Si está pendiente de licitación o licitaciones, razón por la que no se ha licitado.*

El expediente de licitación, para el concierto de las plazas gestionadas hasta la fecha por las entidades anteriormente citadas, no está todavía en el Portal de Contratación. Se encuentra en proceso de tramitación administrativa (valoración jurídica e intervención general y delegada), previo a su exposición pública en el Portal de Contratación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2018.

El Consejero de Derechos Sociales: Miguel Laparra Navarro